Correccion Purissima, y defender los dros de esta V.a haz.do
en todo su obligacion, y se le dio la posesion quieta y pacifica
m.te sin contradicion alguna de dho Empleo, y q.e esta dha
Villa se mando q.e dho Señor Alcalde mayor en el term.o
prebenido de las fianzas correspond.te de dho Emplo, q.e
dixo estaba pronto a darlas a satisfaccion de esta Villa —
La V.a de una conformidad = Dixo que habiendose
cumplido con el acuerdo de esta Villa y auto del Señor Gov.r
sobre el particular de q.e se recoxiese con la mayor ynte
gridad y desinteres las ygualas q.e voluntariam.te quisiesen
elexir estos vecinos en la eleccion de uno de los dos Medicos
q.e esta V.a tiene ô los dos, o ninguno se haze preciso la consig.te
probid.a de que se saque del Padron Jeneral formado los
los nombres de los vecinos q.e sean ygualados con ambos Medicos
con distincion de cada uno, y q.e se entreguen ynmediatam.te
m.te a los referidos Medicos, para que estos se ajusten en el q.to de
ben pagar sus ygualados en cada un año, y respecto de que
D. Ju.o Marz no sabe ni tiene conocim.to del Pueblo y sus vecinos
pasen con el y le acompañen para la form.n y ajuste de dhas
sus ygualas los Señores D.n Marin Thalon y D. Joseph Albarez
p.a q.e con ma.r Justificacion se haga constar de la verdad
de ellas; y si D.n Roque necesitase de esta misma probid.a se
elixe para ello y su asistencia a los Señores D. Diego de